



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

001605

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR SERVICIO POR PRODUCCION DE PROGRAMA TELEVISIVO PARA PROGRAMA COMUNICACIONAL EN LA REGION DE ATACAMA”, Y AUTORIZA SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVES DE WWW.MERCADOPUBLICO.CL

COPIAPÓ,

15 OCT 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301; la Ley N° 20.641, de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y 293 de 2011, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 015/0190 del 07/12/2012, que nombra en Calidad de Titular a la Directora Regional de Atacama, Sra. Marcela Paz González Burgos, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1 Que, mediante Solicitud de Compra n° 24 de fecha 10-05-2013, la Subdirectora Técnico Pedagógica de Atacama solicitó la contratación de “**SERVICIO DE PROGRAMA TELEVISIVO POR PRODUCCION PARA PROGRAMA COMUNICACIONAL EN LA REGION DE ATACAMA**”.

2 Que este servicio no se encuentra en el catálogo electrónico de convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

3 Que el costo de la adquisición se encuentra en el tramo entre 100 y 1000 UTM, y de acuerdo a lo señalado en el decreto N° 250 del 24.09.2005 del Ministerio de Hacienda corresponde aplicar el procedimiento de licitación pública, establecido en la Resolución Exenta N° 2366/2007, mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente.

RESUELVO:

1 AUTORICESE el 2° llamado a Licitación Pública por un monto entre 100 y 1000 UTM, para la contratación de “**SERVICIO DE PROGRAMA TELEVISIVO POR PRODUCCION PARA PROGRAMA COMUNICACIONAL EN LA REGION DE ATACAMA**”.

2 PUBLÍQUESE la presente Resolución, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

3 APRUÉNBESE las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la contratación antes mencionada.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


MARCELA GONZALEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL JUNJA ATACAMA

MGB/SPC/CPO/CGJ/AGO/MHC/mhc.

DISTRIBUCIÓN:

- > Subdirección de Recursos Financieros y Físicos.
- > Oficina de Partes.
- > Unidad de Adquisiciones